

**COOPERATIVA AGRÍCOLA VIRGEN DE BELEN
PILAS (SEVILLA)**

**NORMAS PARA CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE
EN TRANSPORTE DE GASOIL A GRANEL**

ENVASES HOMOLOGADOS – Es obligatorio utilizar envases homologados.

CARTA DE PORTE – El socio debe rellenar y llevar consigo la carta de porte de suministros de más de 5 Litros (La carta de porte pueden solicitarla en nuestras oficinas o a Ramón Zurita en el almacén).

ALBARÁN DE CIRCULACIÓN - En el caso de compras a granel de gasóleo B superiores a 200 litros, además de los requisitos anteriormente expuestos, hay que acompañar este transporte con albarán de circulación, que sale al solicitar la impresión del ticket en el surtidor.

CONTRATO DE CESIÓN O PRÉSTAMO DEL GRG - En el caso de que el socio solicite el remolque cisterna GRG propiedad de la Cooperativa, además de los documentos ya reseñados, deberá firmar contrato de cesión o préstamo del GRG.